



NÚMERO DE CUENTA	087582034001
CÓDIGO DEL JUZGADO	087582184001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2015-00181-00
PROCESO	ALIMENTOS
DEMANDANTE	NÉSTOR RAMÓN CASTRO MEJÍA C.C. 72.213.652
DEMANDADA	ELLA CECILIA HERRERA MARRUGO C.C. 45.515.134
BENEFICIARIA	ELIZABETH CASTRO HERRERA C.C. 1.143.462.623

Informe Secretarial: Señora Jueza, a su despacho solicitud de terminación del proceso presentada por las partes. Sírvase proveer.

Soledad, Marzo 13 de 2020

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Marzo trece (13) del dos mil veinte (2020)

En atención al anterior informe secretarial, se observa acuerdo¹ de las partes en el que la joven Elizabeth Castro Herrera manifiesta su voluntad de dar por terminado el presente proceso, por cuanto solicita levantar las medidas cautelares que por concepto de alimentos se decretaron a cargo de la señora Ella Cecilia Herrera Marrugo, en sentencia² del 10 de diciembre de 2015.

Por ello teniendo en cuenta que, de conformidad con el Inc. 1º del artículo 312 del C.G.P. "en cualquier estado del proceso podrán las partes transigir la litis. (...)" y que la petición de desembargo proviene de la alimentaria en cuyo favor se solicitó la medida, el despacho accederá al levantamiento solicitado, de conformidad con el numeral 1º del artículo 597 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

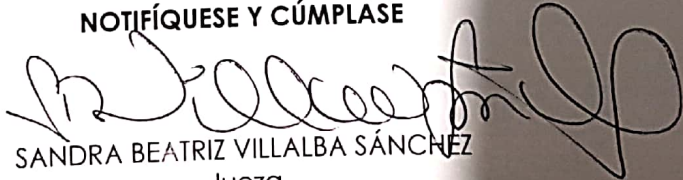
Primero: Tener por transados los efectos de la providencia proferida por este juzgado el 10 de diciembre de 2015.

Segundo: Levantar las medidas cautelares que por concepto de alimentos, se decretaron a cargo de la señora Ella Cecilia Herrera Marrugo C.C. 45.515.134, en favor de la joven Elizabeth Castro Herrera, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. Oficiese.

Tercero: Archivar el expediente.

Cuarto: Sin condena en costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
Soledad, 06 de Julio 2020
NOTIFICADO POR ESTADO N° 44
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGOPÉREZ